

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

MANUAL INTERNO DE INSTRUCCIONES (EVACUACIÓN Y EMERGENCIA)

JEFE DE EMERGENCIA

DIRECTOR: CARLOS HERRÁN

JEFA DE ESTUDIOS: LUISA ONTOSO

JEFE DE INTERVENCIÓN

SECRETARIO: JESÚS DOMÍNGUEZ

JEFA DE ESTUDIOS-BTO: FELIPE CUESTA

EQUIPO DE INTERVENCIÓN

EDIFICIO A: PROFESORES EN AULAS 105 y 112 + JE + JE-ESO + J. SECRETARÍA

EDIFICIO B: AUX. CONTROL (ó PROF. AULA 31) + PROFESOR AULA 41 + JE-BTO

EQUIPO DE EVACUACIÓN

TODOS LOS TRABAJADORES

INSTRUCCIONES GENERALES

- La señal de alarma consistirá en una serie de llamadas prolongadas e intermitentes de la sirena; si ésta no funcionara se daría de viva voz.
- Los Auxiliares de Control encargados de cada planta abrirán completamente, y lo más rápidamente posible, las puertas de salida del recinto del Centro que estén cerradas y así mismo cortarán los suministros de electricidad, gasóleo y agua en cada edificio..
- Los Auxiliares de Control también facilitarán el movimiento y circulación de las personas, situándose en la parte externa de la correspondiente puerta de salida de la planta o edificio que les corresponda. En concreto:
 - . el AC del edificio B abrirá completamente las puertas de salida del edificio y la de salida a la Duque de Tovar y coordinará la posible salida a esta calle.
 - . uno de los AC del edificio A abrirá completamente la puerta principal de salida del edificio y colaborará la evacuación de los alumnos que bajen por la escalera y otro AC colaborará en su salida al Pº Melancólicos. Otro AC colaborará en la evacuación desde el pasillo de Orientación
 - . el profesor que se encuentre en el Gimnasio abrirá la puerta del gimnasio al patio y dirigirá la evacuación de los alumnos presentes, coordinando su agrupamiento en las pistas deportivas..

- Los profesores de Tecnología que se encuentren en los talleres abrirán la puerta de salida al patio, y el de Educación Física que se encuentre en el Gimnasio abrirá la puerta de salida al patio.
- Los trabajadores de la Secretaría se asegurarán antes de la evacuación que los armarios y el Archivo se encuentren cerrados, teniendo siempre al alcance la copia actualizada del *programa de gestión*. Cuando salgan de la Secretaría tomarán si es posible los *sellos* del Centro.
- El/La Secretario/a del centro antes de evacuar se asegurará que se encuentran cerradas las puertas de los muebles de seguridad, y saldrá si es posible con los *libros de actas e inventario*.
- Los integrantes de la Jefatura de Estudios evacuarán si es posible con los *libros de incidencias*.
- Los/as Jefes/as de Estudio coordinarán la rápida evacuación por el patio de los alumnos según vayan bajando por la escalera de evacuación y por las puertas principales de ambos edificios. Concretamente, JE coordinará la evacuación del edificio A por la puerta principal, JE-ESO coordinará la evacuación por la escalera de emergencia del edificio A, JE-BTO la evacuación del edificio B hacia la C/Duque de Tovar.
- El/La directora/a ejercerá la coordinación general de la evacuación; si no se encontrase en el Centro, le suplirá en esta tarea el/la Jefe/a de Estudios El Coordinador general llamará al teléfono de emergencias 112.
- En cada planta o pasillo de planta un profesor o profesora ejercerá la ***Coordinación de Planta o Pasillo, encargándose de organizar el desalojo de la planta o pasillo correspondiente***; concretamente la *Coordinación* corresponde a las siguientes aulas (ver su situación en los planos adjuntos a este Manual):

EDIFICIO A: 01 ; 03 ; 105 ; 112 ; .205 ; .211
EDIFICIO B: : 31 ; 41

En el caso que alguna de estas aulas estuviese vacía la *Coordinación* la realizará el profesor que se encontrase en el aula con el número siguiente.

- Los profesores que ejerzan la *Coordinación* utilizarán los extintores si lo consideran oportuno; en cualquier caso los profesores que ejerzan estas funciones serán los últimos en abandonar la zona asignada.

- Es importantísimo asegurar el tráfico fluido por la escalera de evacuación del edificio A por lo que un profesor debe asegurar en cada planta el orden en la bajada por esta escalera; los profesores de las aulas 101 y 201 serán los encargados de esta misión. Sus alumnos deberán bajar solos y agruparse junto a la portería de la pista que está más cerca del vallado de la finca.
- El profesorado de Guardia colaborará activamente con los *Coordinadores* de Planta o Pasillo. Si existieran profesores de Guardia disponibles se situarán en las salidas de los edificios para dirigir la evacuación hacia los patios y las calles correspondientes, ayudados por los miembros del Equipo Directivo; si se encontrasen en un aula con un grupo de alumnos actuarían como si fuesen profesores titulares de ese grupo.
- Cada profesor se situará en la puerta del aula en la que se encuentre, dirigiendo y acompañando a sus alumnos durante la evacuación. Se asegurará que se cumplen las instrucciones de evacuación, respetando el orden de evacuación establecido en esas normas. Finalmente agrupará a sus alumnos en la zona de reunión, lejos de las paredes de los edificios, y procederá a contarlos para constatar las posibles ausencias.
- Los profesores que se encontraran libres de actividades lectivas con alumnos colaborarán, desde su situación en el momento de producirse el desalojo, en garantizar que la evacuación se realice satisfactoriamente.
- Los alumnos en el momento de escuchar la señal de alarma cerrarán todas las ventanas y dejarán en el aula todas sus pertenencias, y el profesor será el encargado de asegurarse que han salido todos los alumnos, cerrar la puerta y apagar la luz en el caso de que no hubiese sido cortada; se encargará de recoger, si es posible, el parte diario de faltas del grupo y saldrá el último siempre detrás de sus alumnos. .
- Si el desalojo se produjese por amenaza de bomba hay que salir dejando abiertas puertas y ventanas, y llevando cada alumno todas sus pertenencias.
- En el desalojo los participantes deben realizarlo en el máximo silencio, y al desplazarse lo deben hacer junto a la pared de uno en uno.
- En el desalojo se dará prioridad a la salida de las plantas inferiores sobre las superiores, asegurándose la persona encargada de la *Coordinación de Planta o Pasillo* que la escalera de evacuación asignada permite la evacuación de su zona. **Siempre que una escalera sea utilizada por dos plantas para su evacuación, la primera planta lo hará por el lado izquierdo de la escalera.**

- En el caso de que no estuviesen abiertas las puertas del vallado del Centro, todo el personal al salir se concentrará en las pistas deportivas, sin salir del recinto del Instituto, esperando allí la llamada de reanudación de las actividades escolares.

- Las zonas de reunión serán las pistas deportivas para los que desalojen desde el edificio A hacia el patio; el P^a Melancólicos para los que desalojen el edificio A por la puerta principal, y la C/ Duque de Tovar para los que desalojen el edificio B. Los alumnos que se encontrase en el patio en el momento de desalojo se concentrarán en las pistas con su profesor.

PUERTAS Y ESCALERAS DE DESALOJO

En todos los casos el desalojo de cada zona comenzará y proseguirá por las aulas o locales más cercanos a la puerta de evacuación correspondiente.

EDIFICIO A

- PUERTA PRINCIPAL: Aulas y locales del pasillo de la Biblioteca, pero no los talleres de Tecnología; desalojarán por el siguiente orden: Biblioteca, 07, 02, 03 y 04 . Alumnos que bajen por la escalera principal.

- PUERTA METÁLICA DE LOS TALLERES: Se mantendrá cerrada la puerta de comunicación del Taller con el pasillo, y los dos talleres desalojarán por la puerta metálica, aulas 06 y 05.

- PUERTA METÁLICA DE PASILLO DE LA PLANTA BAJA: Personal de Administración y Sala de Profesores, Aulas de Música, aulas 00 y 01.

- PUERTA METÁLICA DEL GIMNASIO: Gimnasio.

- PLANTAS 1^a Y 2^o: Las aulas del pasillo de la escalera de emergencia desalojarán por la puerta que da directamente a esta escalera, comenzando por la .01 hasta la .08. Las aulas del pasillo de Laboratorios e Informática, así como los Departamentos, desalojarán por la escalera principal, desde la 0.12 hacia la .09 y Laboratorios, y saldrán por la puerta principal. Los alumnos de la planta primera lo harán por el lado izquierdo de la escalera correspondiente.

EDIFICIO B

- Se desalojará por la escalera, comenzando por las aulas 31 y 41 en cada piso, y se irá desalojando según el orden de numeración de las aulas (.1,..2,..3,..4,..5,..6), sentido de las agujas del reloj a partir de la ..1; las aulas de la primera planta bajarán por el lado izquierdo de la escalera. Cada grupo saldrá al patio por la puerta del mismo lado de la escalera por el que ha bajado por la escalera.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

- Los Coordinadores de piso comprobarán que han desalojado todas las personas de sus zonas correspondientes.
- Si en un aula existiese algún alumno con dificultades de movimiento o minusvalía de visión, el compañero que tenga al lado en el momento de la evacuación será encargado de ayudarlo durante la evacuación.
- No se recogerán los objetos personales, y el desalojo se realizará rápidamente pero sin provocar tumultos o atropellos, sin griterío, **manteniendo el máximo silencio**.
- Se respetará el mobiliario durante el desalojo, retirando todos los obstáculos que se encuentren; **en ningún caso se volverá hacia atrás** utilizando cualquier pretexto.
- Cada alumno intentará mantenerse junto a sus compañeros de grupo, y continuará el desalojo hasta haberse alejado del edificio, no deteniéndose en las puertas de salida.
- Los alumnos que en el instante de producirse la señal de desalojo se encontrasen en los pasillos o en el servicio, se unirán al primer grupo que pase junto a ellos, y en ningún caso intentarán volver al aula de su grupo.
- En las puntos de concentración los alumnos se mantendrán agrupados en sus grupos correspondientes junto con el profesor que se encuentre en ese momento en el aula, para que éste pueda pasar lista y comprobar si se ha producido alguna incidencia en su grupo.
- La pintura, rotura o deterioro intencionado de planos, señales de evacuación o extintores será considerado como falta grave, conducta corregible de acuerdo a la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- El contenido de este Manual se pondrá en conocimiento de los padres de alumnos que lo deseen, así como de la APA.

- El desarrollo de cada desalojo se analizará en el primer Claustro que se realice después de producirse; también se informará al Consejo Escolar del Centro y a la DAT.
- Valores estimados de la evacuación del Centro son:
 - Puertas : 70 personas/min.
 - Escaleras: 40 personas/min.
 - Tiempo máximo del Centro: 5 – 10 máx.
 - Tiempo máximo por planta: 2 – 3 máx.
- Para finalizar, insistir una vez más en que es en el edificio A donde se encuentran las mayores dificultades para aumentar la velocidad del desalojo, fundamentalmente por la única escalera de emergencia que existe en el citado edificio. La clave está en organizar la circulación por esa escalera, concretamente en el rellano del primer piso donde se llega desde el segundo.

NOTAS FINALES

*** La formación para afrontar cívicamente situaciones de emergencia debe ser contemplada como una actividad educativa fundamental que nos atañe a todos los integrantes de la Comunidad Educativa del Centro, y consiguientemente todos debemos conocer el contenido de este Manual y colaborar activamente en que se realice con éxito lo que establece.**

*** Cada profesor Tutor informará a sus alumnos del mismo, aclarando todos los detalles y dudas que tuviesen. Deben aprender perfectamente su itinerario de evacuación de acuerdo al aula que ocupen en el momento del desalojo, y concienciarse de la importancia de mantener la serenidad y el silencio durante el desalojo, respetando las instrucciones y acatando las órdenes de profesores y Auxiliares de Control. Se dedicarán todas las sesiones de Tutoría que sean necesarias.**

*** Cada profesor que durante el desalojo estuviese realizando actividades con alumnos, rellenará la “Encuesta Valorativa” que se adjunta a este Manual, y la entregarán en Dirección en el plazo de los 3 días lectivos siguientes al desalojo; seguidamente el Coordinador general elaborará el Informe final para remitirlo a la DAT.**

DISPOSICIÓN LEGAL: Orden de 13 de Noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros Docentes (BOE nº 276 de 17 de Noviembre).

Madrid, Octubre 2009